

## Avisos Judiciales

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

[illegible][illegible][illegible][illegible]

**RANA JUDICIAL.** Casado Superior de la Anticamara Republicana de Colombia Casado Superior de la Jurisdicción Ambiental-Promoción Municipal Del Valle del Guzmán AVISO DE REMATE Y SUBASTA SECRETARÍA DEL GOBIERNO PROMOCIÓN MUNICIPAL DEL VALLE DEL GUZMÁN - LA HORMIGA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-ALTA GUAYANA BOLÍVAR En el proceso mediado con No. 06265-089-001700-000-000 Ejecutivo de Honor Guardia, adelantado mediante: adedición judicial por la comunidad Ajmora Pontificia Antioqueña en favor de la señora Ramona del Carmen Caramazza, mediante auto de sustanciación No. 062 de fecha numeral (65) de julio de diez y seis de noviembre (2021), se va a lotar la hora de las once (06:00) de la mañana del día veintinueve (29) de agosto del año mil noventa y cuatro (2021), y en la ciudad de Bogotá, para la Anticamara Republicana en la que se subastará el bien inmueble ubicado en: barrio san Bartolomé y en el lote número 1 y 2 perteneciente al fondo, en Barroquero, perteneciente y propiedad de: Juan Carlos Caramazza, Departamento del Putumayo, identificado Cedula de ciudadanía No. 9.999.999.999, en calidad de propietario, con el fin de cancelar la deuda que le corresponde a la señora Ramona del Carmen Caramazza con el valor de \$42.370.000 de la OROP vía Puerto Asís y capitalización legal, CO-02-0000-083-000, documento de registro No. 145 de fecha 14 de mayo de

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA, RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL, JUZGADO PRIMERO CIVIL, MUNICIPAL DEL VALLE DEL CAUCA, LA SUJETA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL, MUNICIPAL DEL VALLE DEL CAUCA, DESAPARECE POR MEDIO DEL PRESIDENTE AMIGO DEL RENATE, HACE SABER: Que dentro del proceso judicial para la recuperación de la ganancia del promotor por BANCO OLIMPIO S.A., a través de apoderado legal (doctor RAÚL ANDRÉS REYNOLDO MOLINA PARRA) y BANCA FIDUCIARIA FOMENTO, en fecha del día Trece (13) de Septiembre del Dos Mil Veintinueve (2021) a las Once (11) a. m. vino a hacer a caso diligencia de remate del predio rural denominado ubicado en la Regional BUCAR, No. 27-A-55 Remate los Fundadores de esta ciudad, cuyos titulares son: NORFONTE, Carlos Diagonal INC en media B, 20 metros, SUR: Corriente de AGUILE, DIAMANTE, JESUS ALBA SANCHEZ, med. 8,20 metros, EST: Con cercas de alambrado, 10 metros, PAGO, med. 30 metros, GUSTO E. Contratos de MANUEL TRILLER, med. 30 metros, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA AGRICOLA N.º 109-429299, UNIFORME CON CALZADO GOMERO, LUGAR, 200, 400, 600, 800, 1000, 1200, 1400, 1600, 1800, 2000, 2200, 2400, 2600, 2800, 3000, 3200, 3400, 3600, 3800, 4000, 4200, 4400, 4600, 4800, 5000, 5200, 5400, 5600, 5800, 6000, 6200, 6400, 6600, 6800, 7000, 7200, 7400, 7600, 7800, 8000, 8200, 8400, 8600, 8800, 9000, 9200, 9400, 9600, 9800, 10000, 10200, 10400, 10600, 10800, 11000, 11200, 11400, 11600, 11800, 12000, 12200, 12400, 12600, 12800, 13000, 13200, 13400, 13600, 13800, 14000, 14200, 14400, 14600, 14800, 15000, 15200, 15400, 15600, 15800, 16000, 16200, 16400, 16600, 16800, 17000, 17200, 17400, 17600, 17800, 18000, 18200, 18400, 18600, 18800, 19000, 19200, 19400, 19600, 19800, 20000, 20200, 20400, 20600, 20800, 21000, 21200, 21400, 21600, 21800, 22000, 22200, 22400, 22600, 22800, 23000, 23200, 23400, 23600, 23800, 24000, 24200, 24400, 24600, 24800, 25000, 25200, 25400, 25600, 25800, 26000, 26200, 26400, 26600, 26800, 27000, 27200, 27400, 27600, 27800, 28000, 28200, 28400, 28600, 28800, 29000, 29200, 29400, 29600, 29800, 30000, 30200, 30400, 30600, 30800, 31000, 31200, 31400, 31600, 31800, 32000, 32200, 32400, 32600, 32800, 33000, 33200, 33400, 33600, 33800, 34000, 34200, 34400, 34600, 34800, 35000, 35200, 35400, 35600, 35800, 36000, 36200, 36400, 36600, 36800, 37000, 37200, 37400, 37600, 37800, 38000, 38200, 38400, 38600, 38800, 39000, 39200, 39400, 39600, 39800, 40000, 40200, 40400, 40600, 40800, 41000, 41200, 41400, 41600, 41800, 42000, 42200, 42400, 42600, 42800, 43000, 43200, 43400, 43600, 43800, 44000, 44200, 44400, 44600, 44800, 45000, 45200, 45400, 45600, 45800, 46000, 46200, 46400, 46600, 46800, 47000, 47200, 47400, 47600, 47800, 48000, 48200, 48400, 48600, 48800, 49000, 49200, 49400, 49600, 49800, 50000, 50200, 50400, 50600, 50800, 51000, 51200, 51400, 51600, 51800, 52000, 52200, 52400, 52600, 52800, 53000, 53200, 53400, 53600, 53800, 54000, 54200, 54400, 54600, 54800, 55000, 55200, 55400, 55600, 55800, 56000, 56200, 56400, 56600, 56800, 57000, 57200, 57400, 57600, 57800, 58000, 58200, 58400, 58600, 58800, 59000, 59200, 59400, 59600, 59800, 60000, 60200, 60400, 60600, 60800, 61000, 61200, 61400, 61600, 61800, 62000, 62200, 62400, 62600, 62800, 63000, 63200, 63400, 63600, 63800, 64000, 64200, 64400, 64600, 64800, 65000, 65200, 65400, 65600, 65800, 66000, 66200, 66400, 66600, 66800, 67000, 67200, 67400, 67600, 67800, 68000, 68200, 68400, 68600, 68800, 69000, 69200, 69400, 69600, 69800, 70000, 70200, 70400, 70600, 70800, 71000, 71200, 71400, 71600, 71800, 72000, 72200, 72400, 72600, 72800, 73000, 73200, 73400, 73600, 73800, 74000, 74200, 74400, 74600, 74800, 75000, 75200, 75400, 75600, 75800, 76000, 76200, 76400, 76600, 76800, 77000, 77200, 77400, 77600, 77800, 78000, 78200, 78400, 78600, 78800, 79000, 79200, 79400, 79600, 79800, 80000, 80200, 80400, 80600, 80800, 81000, 81200, 81400, 81600, 81800, 82000, 82200, 82400, 82600, 82800, 83000, 83200, 83400, 83600, 83800, 84000, 84200, 84400, 84600, 84800, 85000, 85200, 85400, 85600, 85800, 86000, 86200, 86400, 86600, 86800, 87000, 87200, 87400, 87600, 87800, 88000, 88200, 88400, 88600, 88800, 89000, 89200, 89400, 89600, 89800, 90000, 90200, 90400, 90600, 90800, 91000, 91200, 91400, 91600, 91800, 92000, 92200, 92400, 92600, 92800, 93000, 93200, 93400, 93600, 93800, 94000, 94200, 94400, 94600, 94800, 95000, 95200, 95400, 95600, 95800, 96000, 96200, 96400, 96600, 96800, 97000, 97200, 97400, 97600, 97800, 98000, 98200, 98400, 98600, 98800, 99000, 99200, 99400, 99600, 99800, 100000, 100200, 100400, 100600, 100800, 101000, 101200, 101400, 101600, 101800, 102000, 102200, 102400, 102600, 102800, 103000, 103200, 103400, 103600, 103800, 104000, 104200, 104400, 104600, 104800, 105000, 105200, 105400, 105600, 105800, 106000, 106200, 106400, 106600, 106800, 107000,

[illegible][illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.  
Bogotá, Tolima, treinta (30) de junio de los 1111 veintidos (2021). Efectuando Singular  
Bancolombia S.A. Vs. Juan Carlos Gale Pérez Rodríguez. 170008-11-03-001-2019-00052-00, A780  
(USURTA). Convocar a subasta del siguiente inmueble al: 01 de mayo 4.00 C.G. en Inmuebles:  
Deposito 25, Hacienda Inmortalidad 350-9102-Registro de Reg. Dirección: C.C. La Guirra  
camino 15 y 29-32, Ciudad de Bogotá, Bogotá, Av. 15, 6.674.000.000. Base de la Subasta 70% del  
avalúo 15.527.910.000 con Comisión de venta: 40% del avalúo 3.228.520.000. Fecha: Martes

⏮ Responder a todos    ✖    🗑 Eliminar    ⚪ No deseado    Bloquear    ...

**RV: RADICAR MEMORIAL. APORTAR AVISO DE REMATE. EXPEDIENTE: 11001400301520150136600. PARTES: PICHINCHA VS FERNANDO ANDRES LEON JAUREGUI. DI 80136074 20210824**

PUBLICACIONES ✖    Tramitado ✖

S Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota    👍    ↶    ↷    →    ...  
Mié 25/08/2021 10:57

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá; Erika Alexandra Gonzalez Parada

|                                  |                                  |
|----------------------------------|----------------------------------|
| MEMORIALES PICHINCH...<br>154 KB | 1. ANEXOS PUBLICACIO...<br>91 KB |
|----------------------------------|----------------------------------|

2 archivos adjuntos (245 KB)    Descargar todo    Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura



**Liliana Graciela Daza D**

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

**De:** Juan Fernando Puerto Rojas <juanfpuerto.judicial@gmail.com>

**Enviado:** martes, 24 de agosto de 2021 11:15

**Para:** Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; DAVID FONSECA <ASYRCO@gmail.com>;

CRISTIAN JULIAN PUERTO <GESTOR2.ASYRCO@gmail.com>; JAVIER PUERTO

<GESTORJPV.ASYRCO@gmail.com>

**Asunto:** RADICAR MEMORIAL. APORTAR AVISO DE REMATE. EXPEDIENTE: 11001400301520150136600.

PARTES: PICHINCHA VS FERNANDO ANDRES LEON JAUREGUI. DI 80136074 20210824

Reciban un cordial saludo:

Para su respectivo trámite adjunto memorial del siguiente proceso:

| Datos del proceso  |                               |
|--------------------|-------------------------------|
| Numero expediente  | 11001400301520150136600       |
| Juzgado de origen: | 15CM                          |
| Demandante:        | PICHINCHA                     |
| Demandado:         | FERNANDO ANDRES LEON JAUREGUI |
| Tipo memorial:     | APORTAR AVISO DE REMATE       |

--  
Cordialmente

Juan Fernando Puerto Rojas

CC 79261094

TP 44989

Asyrco S.A.S

Señor

**JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**  
E.S.D.

REF: Proceso Ejecutivo de BANCO PICHINCHA contra FERNANDO ANDRES LEON JAUREGUI

**Expediente No. 2015-1366**

**Asunto: APORTAR AVISO DE REMATE REALIZADA EN MEDIO ESCRITO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL**

JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS, identificado con C.C. 79.261.094 y con T.P. 44989 del C. S. de la J., obrando como apoderado judicial de la entidad demandante dentro del proceso de referencia, respetuosamente informo al despacho que la fecha de publicación del remate fue debidamente anunciada, según lo requerido en el auto del 23 de julio de 2021 y en los términos establecidos en el artículo 450 del C.G.P., tal y como se evidencia en el documento anexo.

Del señor Juez, atentamente,

**JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS**

C.C. 79.261.094 de Bogotá D.C.

T.P. 44989 del C.S. de la J.

Cjps 20/08/2021 P135

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIAS**

E.S.D

BOGOTA D.C 31/08/2021

**Proceso.** Ejecutivo con acción mixta. **2015-1366**

**ASUNTO.** Presentación de oferta

**Distinguido Juez,**

**CRYSTHIAN CAMILO TRIANA**, identificado civilmente como aparece al pie de mi firma, en mi condición de rematante, de conformidad con el numeral 7 del artículo 452 del C.G.P, **PRESENTO OFERTA**, sobre el vehículo del proceso identificado con radicado 1100140030152015013 6600 que corresponde al vehículo Chevrolet Sail 2014 color plata con placas **"ZYT627"**. **POR UN VALOR (\$17'200.000.00)** Diecisiete millones docientos mil pesos, moneda legal colombiana.

**ANEXOS**

1. Original depósito judicial para hacer postura
2. Copian Cedula de ciudadanía

**NOTIFICACIÓN**

Cra. 90 # 90 – 45 Int 1 Bogotá D.C

Kam.cuervo@gmail.com

Cel. 3053721538



**CRYSTHIAN CAMILO TRIANA**

Cedula. 1'015.404.366 Bogotá

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                         |                 |                                                         |                                  |                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|
| FECHA DE CONSIGNACIÓN<br>AÑO: 2012 MES: 08 DÍA: 31                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                         | CÓDIGO<br>0010  | ORIGEN O RECEPTORA<br>Nombre Oficina: Centro de Negocio | NÚMERO DE OPERACIÓN<br>256209862 | NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL<br>310032043800 |
| NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE<br>Oficina Ejecutor Civil Municipal de Bogotá                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                         |                 | NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL<br>31004400303520250136600   |                                  |                                           |
| DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | NÚMERO                                                                                  | PRIMER APELLIDO |                                                         | SEGUNDO APELLIDO                 |                                           |
| 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input checked="" type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | 820200756-7                                                                             | Banco           |                                                         | Pichincha S.A.                   |                                           |
| 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                         |                 |                                                         |                                  |                                           |
| DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | NÚMERO                                                                                  | PRIMER APELLIDO |                                                         | SEGUNDO APELLIDO                 |                                           |
| 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | 80136074                                                                                | Leon            |                                                         | Juregui fernando Andres          |                                           |
| 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                         |                 |                                                         |                                  |                                           |
| CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                         |                 |                                                         |                                  |                                           |
| <input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input checked="" type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURAS) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS |  |                                                                                         |                 |                                                         |                                  |                                           |
| DESCRIPCIÓN: Remate de Bienes Postura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                         |                 |                                                         |                                  |                                           |
| * CTA. AHORROS (CONJUGUE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                         |                 | VALOR DEPÓSITO (1)                                      |                                  |                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                         |                 | \$ 8'500.000.00                                         |                                  |                                           |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE<br>Crysthian Triana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                         | C.C. O NIT No.  | TELÉFONO                                                |                                  |                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                         | 3025404366      | 8058+22538                                              |                                  |                                           |
| ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER JUZGADO POR EL BANCO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                         |                 |                                                         |                                  |                                           |
| FORMA DEL RECAUDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | Banco                                                                                   |                 |                                                         |                                  |                                           |
| VALOR DEL DEPÓSITO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | <input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO                                            |                 |                                                         |                                  |                                           |
| \$ 8'500.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE |                 |                                                         |                                  |                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO                    |                 |                                                         |                                  |                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA                                           |                 |                                                         |                                  |                                           |
| COMISIONES (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | Banco                                                                                   |                 |                                                         |                                  |                                           |
| \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | <input type="checkbox"/> EFECTIVO                                                       |                 |                                                         |                                  |                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE |                 |                                                         |                                  |                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO                    |                 |                                                         |                                  |                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA                                           |                 |                                                         |                                  |                                           |
| IVA (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                         |                 |                                                         |                                  |                                           |
| \$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                         |                 |                                                         |                                  |                                           |
| VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | NOMBRE DEL SOLICITANTE                                                                  |                 |                                                         |                                  |                                           |
| \$ 8'500.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | Crysthian Gumb Triana                                                                   |                 |                                                         |                                  |                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | C.C. No. 3025404366                                                                     |                 |                                                         |                                  |                                           |

NIT. 800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

31/08/2012 10:09:58 Legajo: CUENTA  
Oficina: IC - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTÁ C  
Terminal: 8001000429X Operación: 233161658  
Transacción: CORROS EFECTIVO  
Valor: \$8.500.000,00  
Operación: 233161658 SELLO Y FIRMA  
Nombre: TRIANA LEON FERNANDO ANDRES CAMILO

COPIA CONSIGNANTE

OFICINA DE SERVICIOS

### INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Dependiendo del servicio, Giro Judicial o Depósito marque con x la casilla respectiva.

El diligenciamiento de este formulario es responsabilidad del usuario. El Banco Agrario de Colombia no se hace responsable por errores e inconsistencias consignadas en el mismo.

Esta solicitud representa sólo una constancia de consignación, el título lo emitirá El Banco Agrario de Colombia a favor del juzgado, con los datos diligenciados por el solicitante.

El título será generado una vez se reciba conformidad de los cheques en caso de que la consignación se efectúa con éstos.

Cuando el giro judicial genere costos por servicios de transporte de numerario y servicio de seguridad externa, estos costos serán asumidos en su totalidad por el consignante.

Los depósitos judiciales deben ir dirigidos únicamente a favor de despachos de la rama judicial.

### IMPORTANTE

\*Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CECILLA DE CIUDADANIA  
1.015.404.366

NUMERO

• TRIANA CUERVO

APELLIDOS

CRYSTHIAN CAMILO

NOMBRES

*[Signature]*

FIRMA

*valido para remite*



*valido para remite*



FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1988

BOGOTA D.C.

(CONDICION MARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

B+

G.R.

M

SEXO

25-ABR-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL

1043854793 DE-BIO LOPEZ



P-1500112-47150912-M-1015404366-2006120 02921083414 02 189599922



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013  
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1**

**DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-015-2015-01366-00 de BANCO PICHINCHA S.A contra FERNANDO ANDRÉS LEON JAUREGUI.**

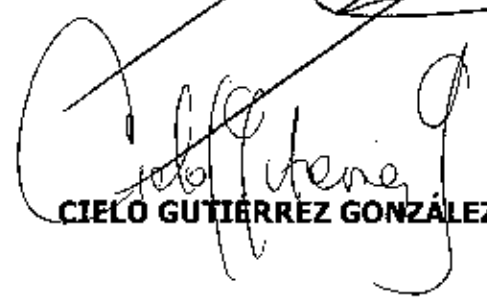
En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 A.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha del veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la práctica del remate del bien mueble (vehículo), el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso referenciado, advierte el despacho que no es posible llevar a cabo la audiencia programada toda vez que no se allegó certificado de Tradición del bien objeto de subasta, por lo que no se cumple con lo establecido por el art. 450 del C.G.P. Así las cosas el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la audiencia de remate.

Por secretaria ofíciase a la (*Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá*) para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos a quienes allegaron depósitos para participar en la presente diligencia.

El Juez;

  
**LUIS ANTONIO BELTRÁN CIF.**

La Secretaria;

  
**CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN  
JUZGADO (20) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS  
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 1º  
TEL: 2438795

REFERENCIA: 110014003 015/2015/01366 00 (JUZ 20 E.C.M.)  
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A  
DEMANDADO: FERNANDO ANDRES LEON

NIT 890.200.755-7  
C.C 80.136.074

129  
f. 1/10/21

**INFORME ENTREGA DE TITULOS  
SEPTIEMBRE (15) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Se procede a dar cumplimiento al acta de remate de fecha Septiembre primero (1) del 2021, donde se ordenó la **DEVOLUCION** de títulos de deposito judicial a las personas que hayan participado en la diligencia, la cual no se llevo a cabo.

| No. OFICIO | No. TITULO      | A FAVOR DE       | VALOR           | C.C.       |
|------------|-----------------|------------------|-----------------|------------|
| 2021008763 | 400100308173207 | CRYSTHIAN TRIANA | \$ 8.500.000,00 | 1015404366 |

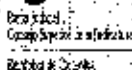
Atentamente,

CLAUDIA PEDROZA MURCIA  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

MONICA ARCE HERNANDEZ  
PROFESIONALES UNIVERSITARIO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ  
PROFESIONALES UNIVERSITARIO  
MONICA ARCE HERNANDEZ  
COORDINACION

|            |           |                 |                |                               |    |    |            |                         |
|------------|-----------|-----------------|----------------|-------------------------------|----|----|------------|-------------------------|
| 2021008763 | 15/9/2021 | 400100308173207 | \$8.500.000,00 | CRYSTHIAN CAMILO TRIANA CUERO | 15 | 20 | 01/09/2021 | 11001400301520150136600 |
|------------|-----------|-----------------|----------------|-------------------------------|----|----|------------|-------------------------|



Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303300 OFICINA EJECUCION CIVIL  
MEXL B030118

### COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES

1041

Código de identificación del despacho (Ag.20197) 110014305030

Ciudad: EDEDA (BOGOTÁ)

! Fecha: 17.XIII.2021 Óficio No.: 2021000783

REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 2015/97, 1412/02 y 1413/02)

1-F01411UGJ-52015J130890

## Sepores

BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTA (BOGOTA)

Agregados Señora.

Demanda de: LEON JAUREGUI, FERNANDO ANDRES

CECULA PD135C74

Paromide:to: S.A. BANCOPCHINILIA

NIT 87020UTCB7

Señale pagar según lo ordenado mediante providencia del 11/09/2011 a las dos(2)da(s), ciudad(es), constituido(s) en el proceso de la referencia a favor de:  
**CEDULA DE CIUDADANIA 1015404366 CRYSTHIAN CAMILO TRIANA CUERO**

---

Curriculum del Decennio

Depositos Literarios a Cuenta Almantariva

| Fecha Depósito                 | Número Depósito | Valor                 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------------|
| 31/08/2021                     | 4ED13ED08173207 | \$8,500,300.00        |
| <b>TOTAL VALORES DEPOSITOS</b> |                 | <b>\$8,500,300.00</b> |

CSJ ALTER ZADOR FIRMA ELECTRONICA

MONICA J. CHANA ARCE-FERNANDEZ

**Nombres y Apellidos**

CEDULA 7101882803

Núm. de Identificació

התחיל

Fuente: *notas Danceno*

Example 3.4.9 *conjugation*

\_\_\_\_\_  
C3J AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Σίμος

C5J AUT R ZADDH FIHMA ELETRONICA

INGRI XIMARA HIGLER, N. 90

### Normas y Apellidos

CEDULA 1052978924

Númer de Identificaci6n

Firma

Huello n'aise Democra

Էջանքի և արհեստագործության

03. AUTORIZADOR FIRMA ELECTRÓNICA

Figure

Recibida por:

|       |        |                          |                     |
|-------|--------|--------------------------|---------------------|
| Firma | Nombre | Número de Identificación | 17/08/2021<br>Fecha |
|-------|--------|--------------------------|---------------------|

(C)JA: Unicamente se diligencie los espacios correspondientes a fines de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas últimas.

**Banco Agrario de Colombia**

NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad  
para todos**

| Datos de la Transacción |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| Tipo Transacción:       | CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE PROCESO |
| Usuario:                | CLAUDIA PATRICIA PEDROZA MURCIA           |

| Datos del Título                        |                            |
|-----------------------------------------|----------------------------|
| Número Título:                          | 400100008173207            |
| Número Proceso:                         | 11001400301520150136600    |
| Fecha Elaboración:                      | 31/08/2021                 |
| Fecha Pago:                             | NO APLICA                  |
| Fecha Anulación:                        | SIN INFORMACIÓN            |
| Cuenta Judicial:                        | 110012041800               |
| Concepto:                               | REMATE DE BIENES (POSTURA) |
| Valor:                                  | \$ 8.500.000,00            |
| Estado del Título:                      | IMPRESO ENTREGADO          |
| Oficina Pagadora:                       | SIN INFORMACIÓN            |
| Número Título Anterior:                 | SIN INFORMACIÓN            |
| Cuenta Judicial título anterior:        | SIN INFORMACIÓN            |
| Nombre Cuenta Judicial título anterior: | SIN INFORMACIÓN            |
| Número Nuevo Título:                    | SIN INFORMACIÓN            |
| Cuenta Judicial de Nuevo título:        | SIN INFORMACIÓN            |
| Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: | SIN INFORMACIÓN            |
| Fecha Autorización:                     | SIN INFORMACIÓN            |

| Datos del Demandante              |                                |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| Tipo Identificación Demandante:   | NIT (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA) |
| Número Identificación Demandante: | 8902007567                     |
| Nombres Demandante:               | BANCO PICHINCHA                |
| Apellidos Demandante:             | SA                             |

| Datos del Demandado              |                      |
|----------------------------------|----------------------|
| Tipo Identificación Demandado:   | CEDULA DE CIUDADANIA |
| Número Identificación Demandado: | 80136074             |
| Nombres Demandado:               | FERNANDO ANDRES      |
| Apellidos Demandado:             | LEON JUAREGUI        |

| Datos del Beneficiario              |                 |
|-------------------------------------|-----------------|
| Tipo Identificación Beneficiario:   | SIN INFORMACIÓN |
| Número Identificación Beneficiario: | SIN INFORMACIÓN |
| Nombres Beneficiario:               | SIN INFORMACIÓN |
| Apellidos Beneficiario:             | SIN INFORMACIÓN |
| No. Oficio:                         | SIN INFORMACIÓN |

| Datos del Consignante              |                      |
|------------------------------------|----------------------|
| Tipo Identificación Consignante:   | CEDULA DE CIUDADANIA |
| Número Identificación Consignante: | 1015404366           |
| Nombres Consignante:               | CRYSTHIAN CAMILO     |
| Apellidos Consignante:             | TRIANA CUERVO        |

En todo caso, el usuario deberá tener presente que la información solicitada sea íntegra y la impresa en este recibo en caso de cualquier reclamo o inquietud.

8763

INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Dependiendo del servicio, Giro Judicial o Depósito marque con x la casilla respectiva.

El diligenciamiento de este formulario es responsabilidad del usuario. El Banco Agrario de Colombia no se hace responsable por errores e inconsistencias consignadas en el mismo.

Esta solicitud representa sólo una constancia de consignación, el título lo emitirá El Banco Agrario de Colombia a favor del juzgado, con los datos diligenciados por el solicitante.

El título será generado una vez se reciba conformidad de los cheques en caso de que la consignación se efectúe con éstos.

Cuando el giro judicial genere costos por servicios de transporte de numerario y servicio de seguridad externa, estos costos serán asumidos en su totalidad por el consignante.

Los depósitos judiciales deben ir dirigidos únicamente a favor de despachos de la rama judicial.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

- ESTAMPADO AGRIO -

SECCION DE DEPÓSITOS JUDICIALES  
CALLE 100 - OFICINA DE DEPÓSITOS JUDICIALES  
BOGOTÁ - D.C. - COLOMBIA

TELÉFONO 242 00 00

BOGOTÁ - D.C.

124

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
1.015.404.366

NUMERO

• TRIANA CUERVO

APELLIDOS

CRYSTHIAN CAMILO

NOMBRES



*[Handwritten signature and scribbles]*

*valido para remate*

*valido para remate*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1988  
BOGOTA D.C.  
(CUNDIVAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

B+

M

ESTATURA

G.S. RM

SEXO

25-ABR-2006 BOGOTA D.C.

FECHA LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALBERTO RUIZ LOPEZ



P-1500112-47150812-M-101540-366-25061207

C2921C6341A 02 189599922

*(3)*



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013  
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

**DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-015-2015-01366-00 de BANCO PICHINCHA S.A contra FERNANDO ANDRÉS LEON JAUREGUI.**

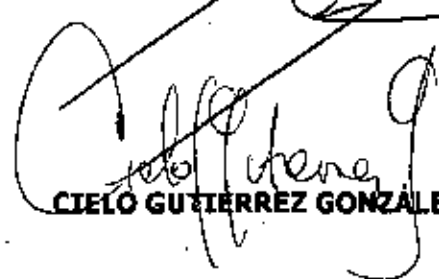
En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 A.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha del veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la práctica del remate del bien mueble (vehículo), el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso referenciado, advierte el despacho que no es posible llevar a cabo la audiencia programada toda vez que no se allegó certificado de Tradición del bien objeto de subasta, por lo que no se cumple con lo establecido por el art. 450 del C.G.P. Así las cosas el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la audiencia de remate.

Por secretaria ofíciase a la (*Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá*) para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos a quienes allegaron depósitos para participar en la presente diligencia.

El Juez;

  
LUIS ANTONIO BELTRÁN CH.

La Secretaria;

  
CIELO GUTIERREZ GONZALEZ

Banco Agrario de Colombia  
Portal de Depósitos Judiciales

Cerrar Sesión

|          |       |                                   |            |               |                 |                        |                     |
|----------|-------|-----------------------------------|------------|---------------|-----------------|------------------------|---------------------|
| USUARIO: | ROL:  | DEPENDENCIA:                      | REPORTA A: | ENTIDAD:      | HOJA ACTUAL:    | 05/10/2021 11:36:22 AM |                     |
| CPEDROZA | CSJ   | 110014303000 OFICINA              | DIRECCION  | RAMA JUDICIAL | ÚLTIMO INGRESO: | 05/10/2021 10:11:04 AM |                     |
|          | APOYO | 110012041830 EJECUCION CIVIL MPAL | SECCIONAL  | DEL PODER     | BOGOTA          | CAMBIJO CLAVE:         | 20/09/2021 11:27:14 |
|          |       | BOGOTA                            | BOGOTA     | PUBLICO       | DIRECCIÓN IP:   | 190.217.24.4           |                     |

[Inicio](#) [Consultas](#) [Transacciones](#) [Administración](#) [Reportes](#) [Pregúntame](#)

## Ingreso Orden de Pago con Formato DJ04



No se han encontrado títulos pendientes de pago para esta dependencia.

IP: 190.217.24.4

Fecha: 05/10/2021 11:36:15 a.m.

## Filtro de la consulta

☒ Por número de  
proceso: 110014003015  
20150136600☐ Por número de título:[Consultar](#)

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.2

# SOLICITUD DE CONFIRMACION ELECTRONICA PARA DEVOLUCION DE TITULO

Camilo cuervo <kam.cuervo@gmail.com>

Lun 06/09/2021 11:39

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Solicito amablemente la **confirmacion electronica** para devolucion del titulo que fue depositado con fin el de participar en el remate sobre el vehículo del proceso identificado con radicado 11001400301520150136600 que corresponde al vehículo Chevrolet Sail 2014 color plata con placas "ZYT627".

Titulo a nombre de Crysthian Camilo Triana 1015404366

Valor del titulo 8'500.000

Numero del titulo 4001000C8173207 depositado y radicado el 31 de Agosto del 2021.

Presento esta solicitud debido a que no hubo remate el dia programado 1 de Septiembre de 2021.

Agradezco su pronta respuesta.

Cordialmente,

Crysthian Camilo Triana

1015404366

Telefono 3058721538

3CME

letra  
LF

OF. EJEC. CIVIL MPRL

76526 14-SEP-21 10:54

7795-72-3

RECIBIDA (3)  
TITULOS  
Sección  
w

71210



Bogotá, 28 de julio de 2021

Señores:

**Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecucion De Sentencias De  
Bogota  
Bogota**

Referencia: Respuesta Orden de Medidas Cautelares

Radicado: 11001-40-03-047-2015-01366-00(juzgado de origen 47 civil municipal)

Identificación Demandado: 7478556

Respetados señores,

De acuerdo al proceso de la referencia, informamos que al momento de emitir la presente respuesta, nuestro sistema refleja que las personas relacionadas en el mismo NO tienen productos con Bancamía S.A., por lo tanto, no es posible ejecutar la medida de embargo por ustedes ordenada.

De igual manera, informamos que por motivo de la emergencia social, económica y ecológica derivada del COVID-19, no nos fue posible enviar la respuesta en forma física y dentro los tiempos previstos en la norma, por lo que la enviamos por este medio, considerando que el Consejo Superior de la Judicatura informó los correos electrónicos a través de los cuales seguirán atendiendo los despachos judiciales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Cordial saludo,



  
Adriana Cecilia Castro Bueno  
Directora de Operaciones de Red y Canales  
embargos@bancamia.com.co

OF. EJEC. MPAL. RADICADO.

44248 7-OCT-21 8:25

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A. Nit.900.215.071-1 · Dirección General Carrera 9 # 66-25, Bogotá.  
D.C. Conmutador: (571) 313 9300 · Línea Nacional Gratuita 018000 126100

www.bancamia.com.co ·   @bancamiaoficial

RV: Respuesta Proceso 11001-40-03-047-2015-01366-00(juzgado de origen 47 civil municipal)

Profesional Grado XII - Bogotá D.C. <respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 29/09/2021 9:33

Para: Servicio al Usuario Ejecución Civil Municipal - Seccional Bogotá <servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>



**Liliana Graciela Daza D**

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

**Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.**

De: ana.toscano@bancamia.com.co <ana.toscano@bancamia.com.co> en nombre de EMBARGOS BANCAMIA <embargos@bancamia.com.co>

Enviado: martes, 28 de septiembre de 2021 14:52

Para: Profesional Grado XI - Bogotá D.C. <respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta Proceso 11001-40-03-047-2015-01366-00(juzgado de origen 47 civil municipal)

Cordial saludo,

A continuación, adjunto carta de respuesta del proceso mencionado en el mismo.

Por favor dar acuso de recibido.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

**Cordialmente,**

**Bancamía**

**ÁREA DE EMBARGOS / Dir. de Operaciones de Red y Canales.**

Teléfono: (571) 3139300 - Ext 684, 649 / Cra. 9 # 66 - 25 Piso 4, Bogotá D.C. / Código Postal: 110231

jennifer.fuentes@bancamia.com.co- darwin.rincon@bancamia.com.co

/ [www.bancamia.com.co](http://www.bancamia.com.co)

Hacemos parte del Grupo Fundación Microfinanzas BBVA

[www.mfbvva.org](http://www.mfbvva.org) / [www.progresomicrofinanzas.org](http://www.progresomicrofinanzas.org) (boletín de actualidad jurídica)

**Banco Verde**

Buscamos compromisos de mejorar nuestros en el medio ambiente. En Bancamía estamos comprometidos con la Confidencialidad.

**AVISO:** La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y está dirigida exclusivamente a su destinatario, por lo tanto, su uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor notificarlo y eliminarlo. Si usted no es el destinatario no debe usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje. La información contenida en este correo no relacionada con el negocio oficial del remitente debe entenderse como personal y de ninguna manera es avalada por BANCAMIA

**RADICAR MEMORIAL. APORTAR PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE:**  
**11001400301520150136600. PARTES: PICHINCHA VS FERNANDO ANDRES LEON**  
**JAUREGUI. DI 80136074 20210420**

Juan Fernando Puerto Rojas <juanfpuerto.judicial@gmail.com>

Mar 20/04/2021 16:55

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota  
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ASYRCO@gmail.com <ASYRCO@gmail.com>;  
GESTOR2.ASYRCO@gmail.com <GESTOR2.ASYRCO@gmail.com>

3 archivos adjuntos (2 MB)

202104201751\_rotated.pdf; CT902095677-ZYT627.pdf; PUBLICACIÓN DE REMATE FERNANDO ANDRES LEON  
JAUREGUI\_rotated.pdf;

Reciban un cordial saludo:

Para su respectivo trámite adjunto memorial del siguiente proceso:

| Datos del proceso  |                               |
|--------------------|-------------------------------|
| Numero expediente  | 11001400301520150136600       |
| Juzgado de origen: | 15CM                          |
| Demandante:        | PICHINCHA                     |
| Demandado:         | FERNANDO ANDRES LEON JAUREGUI |
| Tipo memorial:     | APORTAR PUBLICACIÓN           |

Cordialmente

Juan Fernando Puerto Rojas

CC 79261094

TP 44989

Asyrco S.A.S

Cel 57 3112318300 Tel. 571-3000458 - 571-4661315

Calle 70 15 07 Oficina 208 - Bogotá

05598 26-APR-'21 11:37

05598 26-APR-'21 11:37

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

**JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS**

**ASYRCO S.A.S.**

**Calle 70 N° 15 – 07 Oficina 208 Bogotá**

**Teléfono 3000458/ 4461315 Email: juanfpuerto.judicial@gmail.com**

Señor

**JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

E. S. D.

**REF: Ejecutivo de BANCO PICHINCHA S.A Contra FERNANDO ANDRES LEON JAUREGUI**

Expediente No: 2015-1366

Juzgado de origen: 15 Civil Municipal de Bogotá

**JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS**, apoderado de la parte demandante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450 del C.G.P. acompaño el presente memorial ejemplar del periodo el ESPECTADOR, correspondiente al domingo 4 de abril de 2021, en donde consta la publicación del aviso de remate dentro del proceso de la referencia.

Me permito informar al Despacho que debido a fallas técnicas con el correo electrónico jfpuertoeu@yahoo.com fue necesario el cambio de este correo por lo que para efectos de notificaciones judiciales el correo habilitado es juanfpuerto.judicial@gmail.com el cual ya se encuentra registrado ante el Consejo Superior de la judicatura.

Anexo certificado de tradición del vehículo.

Del Señor Juez, Atentamente,

**JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS.**

C.P. No. 44989 del C. S. de J.

C.C. No. 79.261.094 de Bogotá.

**CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN****Nro. CT902095677**

El vehículo de placas ZYT627 tiene las siguientes características:

|                |                   |                  |                           |
|----------------|-------------------|------------------|---------------------------|
| Placa:         | ZYT627            | Clase:           | AUTOMOVIL                 |
| Marca:         | CHEVROLET         | Modelo:          | 2014                      |
| Color:         | PLATA BRILLANTE   |                  |                           |
| Carrocería:    | HATCH BACK        | Servicio:        | PARTICULAR                |
| Serie:         | 9GASA68MXEB031259 | Motor:           | LCU*132190393*            |
| Chasis:        | 9GASA68MXEB031259 | Línea:           | SAIL                      |
| VIN:           | 9GASA68MXEB031259 | Capacidad:       | Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0 |
| Cilindraje:    | 1399              | Puertas:         | 4                         |
| Nro. de Orden: | No registra       | Estado:          | ACTIVO                    |
| Combustible:   | GASOLINA          | Fecha matrícula: | 08/07/2014                |

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 32013001546073 con fecha de importación 21/10/2013, Bogotá.

**Medidas cautelares vigentes**

Inscrita

EMBARGO según oficio 2763 del 01/10/2015, Radicado en SDM el 27/10/2015 Nro de expediente 11001400301520150136600, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 15 CARRERA 10 # 14-33 PISO 7 de BOGOTÁ, dentro del proceso: Ejecutivo Con Título Prendario de BANCO PICHINCHA S.A. en contra de FERNANDO ANDRES LEON JAUREGUI.

**Prenda o pignoración**

Limitación a la propiedad: PRENDA a: BANCO PICHINCHA S.A

(0) - Usuario / (1) - carpeta



Carrera 13a No 29-26 - Local 151  
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia  
Pbx: 291 67 00 / 291 69 99 - [www.simbogota.com.co](http://www.simbogota.com.co)  
[contactenos@simbogota.com.co](mailto:contactenos@simbogota.com.co)  
Contrato de concesión 071 de 2007





PLACA: ZYT627

Página 2 de 2

## CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902095677

### Propietario(s) Actual(es)

FERNANDO ANDRES LEON JAUREGUI, CÉDULA DE CIUDADANÍA 80136074.

### Historial de propietarios

### Observaciones:

Dado en Bogotá, 20 de abril de 2021 a las 16:51:04

A solicitud de: JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS con C.C. C79261094 de Bogotá.

MAURICIO BARÓN GRANADOS  
Director de Atención al Ciudadano (E)  
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ  
Director de Operaciones  
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2008 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

{0} - Usuario / {1} - carpeta



Carrera 13a No 29-26 - Local 151  
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia  
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - [www.simbogota.com.co](http://www.simbogota.com.co)  
[contactenos@simbogota.com.co](mailto:contactenos@simbogota.com.co)  
Contrato de concesión 071 de 2007



## EL ESPECTADOR

a) diligencia, en todo caso los intervinientes deberán consignar su conformidad o falta de ella al margen del mismo documento correspondiente en una columna que se agregará al final. La diligencia consistirá en la firma y dos sellos y/o caratúlas con el rubro "A/C" o "C/A" y "Luz" en las actas que reúnan los requisitos del Art. 452 del CGP y adquirirla si mejor posible los bienes materia de debate, exhibiéndolos al inmueble que dentro de los cinco (05) días siguientes a la diligencia realizada deberá consignar el monto determinado por el valor del rental, con consignación a órdenes de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia S.A. de esta Municipalidad, igualmente deberá presentar el recibo de pago del impuesto del 5% que prevé el Art. 426 de la Ley 873 de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 453 del CGP, al número nacional de expediente para el mismo. Para los efectos del Art. 450 del CGP y RG del CPDPS, en concordancia con el Decreto 909 de 2020, hoy 19 de febrero de 2021, se fija el presente AVISO DE REMATE ELECTRÓNICO, por el término de diez (10) días, y en cualquier momento antes de la venta pública de un bien mueble, sobre publicación por una sola vez, en un periodo de lectura inmediata o en una radiodifusión de las localidades LEYDI PAOLA CHANCILLA SALVA, SECRETARÍA PRIMARIA DEL JURY PADILA GRINCHULLA SILVA, SECRETARÍA CIRCUITO, ARGUDO PROMOSUO LUIZ CIRCUITO SARAWENA Ley 527-9991 y el decreto reglamentario 2364-AZ, ARGUDO PROMOSUO DEUD CIRCUITO DI SARAWENA (A), Cirore 18 Mil. 25-68 Barrio Centro - Bogotá / T+57(89)800 Celular: 3224 30173; [jueces@sejoradecolombiadigital.poderjudicial.gov.co](mailto:jueces@sejoradecolombiadigital.poderjudicial.gov.co) Código de verificación 4078B8E9F404DB62CE75BC60A444DE524D1040496630A6e5c57ED3CB2 Documento general en 19/02/2021 02:27:23 PM Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesajudicial.poderjudicial.gov.co/Electronicos/validador.jspx>

p. 4/6

a) diligencia, es todo caso los intervinientes del litigio que han de comparecer a la audiencia de conciliación o a la audiencia de juicio oral y a la audiencia de sentencia y a la audiencia de apelación, en su caso, en la forma y en el lugar y a la hora que se indique en la citación. La audiencia de conciliación se celebrará en la forma y en el lugar que se indique en la citación. La audiencia de juicio oral se celebrará en la forma y en el lugar que se indique en la citación. La audiencia de sentencia se celebrará en la forma y en el lugar que se indique en la citación. La audiencia de apelación se celebrará en la forma y en el lugar que se indique en la citación.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO. ANEXO DE REMATE. AJ7680 TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.** Carrera 10 No. 14, 3do Piso 3 A. Hace saber que dentro del peticion Depósito Hipotecario No. 2016-0416 proveniente del Juzgado 42 Civil del Circuito de Bogotá se de MYRIAM ALICIA BARTAGA CARRERO HOY CARLOS EDUARDO HOYSE RIANOS contra CAJALUNA TORRES CABRERA, que por medio del día 26 de Febrero de 2021, se ha prolelado el día 03 de Mayo de 2021 la lancia de las 9:00 a.m., con fin de llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente inmueble: Correo 718 No 123-30 Apartamento Tiana E-0110 Exfamila Moya Montebello P.R. Identificado con el folio de matricia inmobiliaria No 508-0243547 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Norte. El Inmueble antes descrito fue avaluado en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$46.000.000,00). Se va postura admitida lo que cubra el 70% del valor relativo a los bienes preste consignación del 40% sobre dicho monto (001). Son a postura admitida lo que cubra el 70% del valor relativo a los bienes preste consignación del 40% sobre dicho monto (001). Son a postura admitida lo que cubra el 70% del valor relativo a los bienes preste consignación del 40% sobre dicho monto (001). Son a postura admitida lo que cubra el 70% del valor relativo a los bienes preste consignación del 40% sobre dicho monto (001).

[illegible]

LA FECHA Y HORA en que SE ABIRÁ LA LICITACIÓN, MERCADOS VENTIDOROS L861-10 ASIBL, EN FVMS ML VEINISIEMPRE A LAS OCHO HORAS DE LA TARDE (08:00PM) 2. EL PRECIO MATERIA DEL REMATE: \$1.000.000.000, LA MATRÍCULA DE REGISTRO Y ACTIVO, CON O EL MARGEN DE LICITACIÓN 1. El precio de venta correspondiente al inmueble ubicado sobre el Inmueble denominado "TOTEL MAGNIFICO" situado al km 7, F.H.L. No. 154-3392 de la D.O.R.P. y Chocoma, ubicado en la Vía del OTAVIANO del Municipio de Macheta-Cundinamarca; 3. El Inmueble denominado "TITI EL RENANZO" identificado con el F.H.L. No. 154-4530 de la D.O.R.P. de Chocoma, ubicado en la Vía del OTAVIANO del Municipio de Macheta-Cundinamarca; 5. El Inmueble denominado "HOTEL ESPIRALADA" identificado con el F.H.L. No. 154-336 de la D.O.R.P. de Chocoma, ubicado en la Vía del OTAVIANO del Municipio de Macheta-Cundinamarca; 4. El Inmueble ubicado en la Calle B No. 29-32 del sector urban del Municipio de Macheta, identificado con el F.H.L. No. 154-4537 de la D.O.R.P. de Chocoma; 6. EL VALUADO CORRESPONDIENTE A CADA IDENTIFIKA BASE DE LA INTENCION, LO QUE equivale al derecho de cuota equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor TITO AL FONDO CALDAS FERMANEDZ sobre el inmueble anteriormente mencionado con el F.H.L. No. 154-7702 de la D.O.R.P. de Chocoma, la suma de CINCO SETENTA MILLOES CINCUENTA Y SEIS MIL QUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$520.659.050); 2. Como avalúo para el inmueble identificado con el F.H.L. No. 154-4530 de la D.O.R.P. de Chocoma, la suma de DOScientos veinte MILLOES CUATROcientos cuarenta y seis MIL CINCUENTOS ochenta y dos PESOS (\$170.442.502); 3. Como avalúo para el inmueble identificado con el F.H.L. No. 154-336 de la D.O.R.P. de Chocoma, la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLOES SETECIENTOS SIETE MIL VINTE PESOS (\$559.707.020); 4. Como avalúo para el inmueble identificado con el F.H.L. No. 154-4537 de la D.O.R.P. de Chocoma, la suma de CINCUENTA Y UN MILLOES DOScientos veinticuatro MIL QUATROCIENTOS dieciséis PESOS (\$171.224.471). Sea postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de los bienes y postor hábil quien consigne el 40% a órdenes del juzgado de acuerdo a los artículos 448 y 451 del C.G.P., el NÚMERO RADICACION DEL EXPEDIENTE Y JUZGADO QUE HARÁ EL REMATE: ABRIVADO - RENDICIÓN PROVOCADA DE LOS CIUDADANOS, RADICADO: 2583031001-20H-0037006, DEMANDANTE: NELSON MARÍO MUÑOZ SALCEDO C.E. NO. 3.090.086, DEMANDADOS: NILO ALFONSO CALDAS FERMANEDZ, C.E. No. 3.292.559 Y GILMA UJALA CALDAS SEGURA C.E. No. 26779.373. JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCOMA-CUNDINAMARCA CORREO ELECTRONICO: jcalderon@correo.municipalidad.gov.co. EL NOMBRE, LA DIRECCIÓN Y EL NÚMERO DE TELÉFONO DEL SECUESTRE QUE MOSTRA LOS BIENES OFERTOS DEL REMATE: NOMBRE: JOSÉ DIOMEDES RODRÍGUEZ MONTENEGRO, DIRECCIÓN: CARRETA 8 NÚMERO 5-73 OFICINA 218, EDIFICIO ADJUNTO DEL PARQUE DEL MUNICIPIO DE CHOCONAQUILA-MANIZABES, CELULAR: 3009232401 CORREO ELECTRONICO: dsnegro77@yahoo.es, EL PORCENTAJE QUE DEBE COMPENSAR PARA HACER POSTULISTA: Sea postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de los bienes y postor hábil quien consigne el 40% a órdenes del juzgado de acuerdo a los artículos 448 y 451 del C.G.P. G.D. 165.

[illegible][illegible]

BIEN A REMATAR. VEHÍCULO DE PLACAS ZY1627, CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR, MARCA: CHEVROLET, LINEA: SAIL, MODELO: 2014, COLOR: PLATA BRILLANTE, CARROCERÍA: HATCH BACK, NÚMERO DE MOTOR: LC131903933 Y CHASIS: 96A56806020356 VALOR DEL ANÁLISIS APROBADO: DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.500.000), CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO, ÍNDICE DE MENOR CUANTÍA, FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN: 21/02 ABRIL DE 2021 A LAS 10:30 A.M. VALOR BASE DE LA LICITACIÓN: 70%. PARTES DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A. PARTE DEMANDADA: FERNANDO ANDRÉS LEÓN JAUREGUI JUZGADO TERCERO: 3) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. NO. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE: 100400505205036600 POR REMEDIACIÓN PARA CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: 00% NO NOMBRE DEL SEQUESTRE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PASADÓ ANDRÉS N. J. DIRECCIÓN C.I. NO. 22 A. NO. 14-80 CASA 2 A. BOGOTÁ. TELÉFONO 3166919177. JB

[illegible]

138

**Fwd: SOLICITUD DE CONFIRMACION ELECTRONICA PARA DEVOLUCION DE TITULO**

Camilo cuervo &lt;kam.cuervo@gmail.com&gt;

Mar 14/09/2021 8:12

Para: Servicio al Usuario Ejecución Civil Municipal - Seccional Bogota &lt;servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Buenos días

Nuevamente solicito confirmacion electronica para hacer retiro de mi deposito judicial.

Los datos estan en este mismo cuerpo.

Por favor su ayuda con este tema.

Inmensamente agradecido.

Crysthian Camilo Triana

3058721538

----- Forwarded message -----

De: **Camilo cuervo** <kam.cuervo@gmail.com>

Date: lun., 6 de septiembre de 2021 11:39 a. m.

Subject: SOLICITUD DE CONFIRMACION ELECTRONICA PARA DEVOLUCION DE TITULO

To: &lt;servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

00000 21-SEP-21 9:20

Buenos días

Solicito amablemente la **confirmacion electronica** para devolucion del titulo que fue depositado con fin el de participar en el remate sobre el vehículo del proceso identificado con radicado 1100140030152015C\*36600 que corresponde al vehículo Chevrolet Sail 2014 color plata con placas "ZYT627".

Tituló a nombre de Crysthian Camilo Triana 1015404366

Valor del titulo 8'500.000

Numero del titulo 400100008173207 depositado y radicado el 31 de Agosto del 2021.

Presento esta solicitud debido a que no hubo remate el dia programado 1 de Septiembre de 2021.

Agradezco su pronta respuesta.

Cordialmente,

Crysthian Camilo Triana

1015404366

Telefono 3058721538

OF. EJEC. CIVIL M. PRL

8012-34-003

02012 21-SEP-21 9:20

20 SEP

Títulos



7/10/21 09:15

OFICIO 002214350 007211173 16644 007213961 DE LOS VEHÍCULOS DE PLACAS RBY987  
UUR765 VEK522 NCU132

Medidas Cautelares <medidas.cautelares@simbogota.com.co>

Jue 30/03/2021 17:17

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Daniel Javier Lizarazo Paredes <daniel.lizarazo@simbogota.com.co>; Alejandra Del Pilar Cespedes <alejandra.cespedes@simbogota.com.co>; Jorge Andres Orrego Zambrano <jorge.orrego@simbogota.com.co>

Buen día;

Reciba un cordial saludo de Servicios Integrales para la Movilidad - SIM, concesionario de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá para los registros de automotores, conductores y tarjetas de operación

Por medio de la presente adjuntamos la comunicación 7085030 7085032 7085034 7085037 mediante la cual se está dando cumplimiento al oficio para el vehículo de placa RBY987 UUR765 VEK522 NCU132.

Adicionalmente informamos que el correo asignado por este Consorcio para la recepción de correspondencia concerniente a órdenes de embargos, desembargos, acciones de tutela, derechos de petición entre otros es: [Contactenos@simbogota.com.co](mailto:Contactenos@simbogota.com.co)

Cordialmente,

**Bertha Ligia Cárdenas**

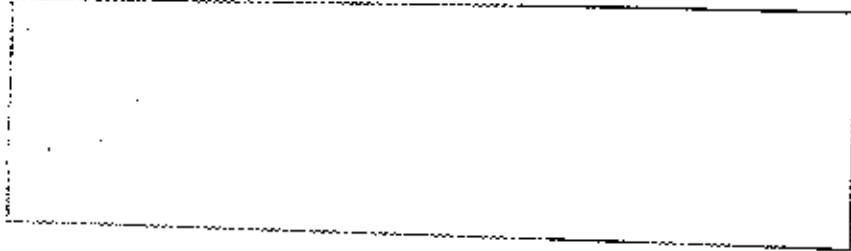
Analista Apoyo Jurídico

**Servicios Integrales para la Movilidad - SIM**

Correo electrónico: [bertha.cardenas@simbogota.com.co](mailto:bertha.cardenas@simbogota.com.co)

FBX: 2918700 Ext: 1404-1405

contrato de Concesión N° 071 de 2007



"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa del consorcio SIM. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e informenos por esta vía. De acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el consorcio SIM, cuyas finalidades son la gestión administrativa de la entidad y el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al consorcio SIM, a la dirección de correo electrónico [gerencia.juridica@simbogota.com.co](mailto:gerencia.juridica@simbogota.com.co), indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar."

OF. EJEC. CIVIL MUNICIPAL

06341 13-03-21 8:18

8791-6-003